



172521

9 SE



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>E01</u>
SUBCLASE <u>C</u>

Nº 172.521

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

HIJO DE E.F. ESCOFET, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, Rda. Universidad, 20,
relativo a:

"DISPOSICION ANTIDESLIZANTE PARA PAVIMENTOS"

=====

64:73

172521



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición antideslizante para pavimentos, estando provista de propiedades adecuadas para producir vibraciones en los vehículos, con la finalidad de que éstos se vean obligados a aminorar su marcha, sea como medida de protección propia o ajena, por lo cual es indicada para su aplicación en garajes, "parkings", "stops", zonas escolares, patios de factorías, lugares de paso peligroso, etc. - - - - -

10. La expresada disposición se caracteriza porque está constituida por baldosas cuya superficie exterior está dotada de unos relieves que por lo menos componen dos series, distribuidas regularmente, de modo que una de las series presenta sus relieves con una altura mayor que la de los relieves de la otra serie, estando distanciado un relieve de los contiguos en una longitud tal que
15. produzca vibraciones a los vehículos que pasan sobre el pavimento formado con tales baldosas, con el fin de forzar a los mismos a reducir su velocidad. - - - - -

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, visto en planta, un pavimento compuesto según la presente disposición antideslizante. - - - - -

25. Figura 2, corresponde a una sección de la figura anterior, por una línea II-II. - - - - -

72521

9 SEP.



El pavimento de referencia, se compone por medio de unas baldosas 1, obtenidas con arreglo a los sistemas y composiciones corrientes, formadas por un cuerpo 2 cuya cara superior posee unos relieves salientes formando series regularmente distribuidas. En el presente ejemplo gráfico, dichos relieves forman dos series a base de unas prominencias hexagonales 3 y unas prominencias cuadradas 4, ambas con cantos biselados 5 y 6 respectivamente. - - - - -

Las prominencias 3 y 4 se distribuyen alternativamente dentro de unas alineaciones en sentidos ortogonales. Las prominencias mayores, o sea las hexagonales 3, poseen mayor altura que las restantes, de modo que en la baldosa 1 existen tres alturas distintas, concretamente las correspondientes al nivel 7 del cuerpo 2, al nivel 8 de las prominencias 4 y al nivel 9 de las otras prominencias 3. - - - - -

Además, resulta que las prominencias hexagonales 3, de mayor altura, presentan tres frentes según las direcciones A-A', B-B' y C-C'. Por su parte, las prominencias menores 4, tienen otros dos frentes D-D' y E-E', que no coinciden con los anteriores. - - - - -

Por todas las condiciones expresadas, se obtiene que cuando un vehículo automóvil entra en un pavimento formado por las baldosas 1, sus ruedas pisan alternativamente las prominencias 3 y 4 de distintas alturas, lo cual produce una pronunciada vibración que induce inmediatamente a reducir la velocidad. Por otra parte, la circunstancia de estar dichas prominencias 3 y 4 con una diversidad de orientaciones de sus flancos 5 y 6, res-

9:33

172521

9 SEP



pectivamente, comunica una más acentuada acción vibratoria y especialmente un efecto antideslizante. - - - - -

5. La distanciación entre relieves 3 y 4 se proporciona en función del diámetro de las ruedas, con el fin de que la periferia de las mismas se aplique en una zona de baldosa 1 que contenga por lo menos dos relieves consecutivos pisados por la cubierta, lo cual confiere precisamente las condiciones básicas de vibración y antideslizamiento. - - - - -

10. Por las circunstancias expuestas, las baldosas 1 son muy especialmente indicadas para construir los pavimentos en lugares que precisan un mayor cuidado al circular, sea para protección propia o ajena, permitiendo poder detener fácilmente el vehículo en caso de necesidad. Tales lugares son en particular los relativos a puntos de aparcamiento interior o exterior, recintos de escuelas, patios de residencias o fábricas, puntos de detención obligada, tramos con pendiente pronunciada, o de circulación difícil o peligrosa, puntos en que el suelo es resbaladizo, sea por la humedad o por la presencia de productos grasos, y otros varios. - - - - -

20. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

25.



172521

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

5. 1.- Disposición antideslizante para pavimentos, caracterizada porque está constituida por baldosas cuya superficie está dotada de unos relieves que por lo menos constituyen dos series, distribuidas regularmente, de modo que una de las series presenta sus relieves con una altura mayor que la altura de los relieves de la otra serie, estando distanciado un relieve de los contiguos en una longitud tal que produzca vibraciones a los vehículos que pasan sobre el pavimento formado con tales baldosas, con el fin de obligar a los mismos a reducir su velocidad. - - -

2.- "DISPOSICION ANTIDESLIZANTE PARA PAVIMENTOS". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran.

BARCELONA, 9 SET. 1971

P.A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol

Por Poder
Firmado: M. Curell Suñol



FIG. 1

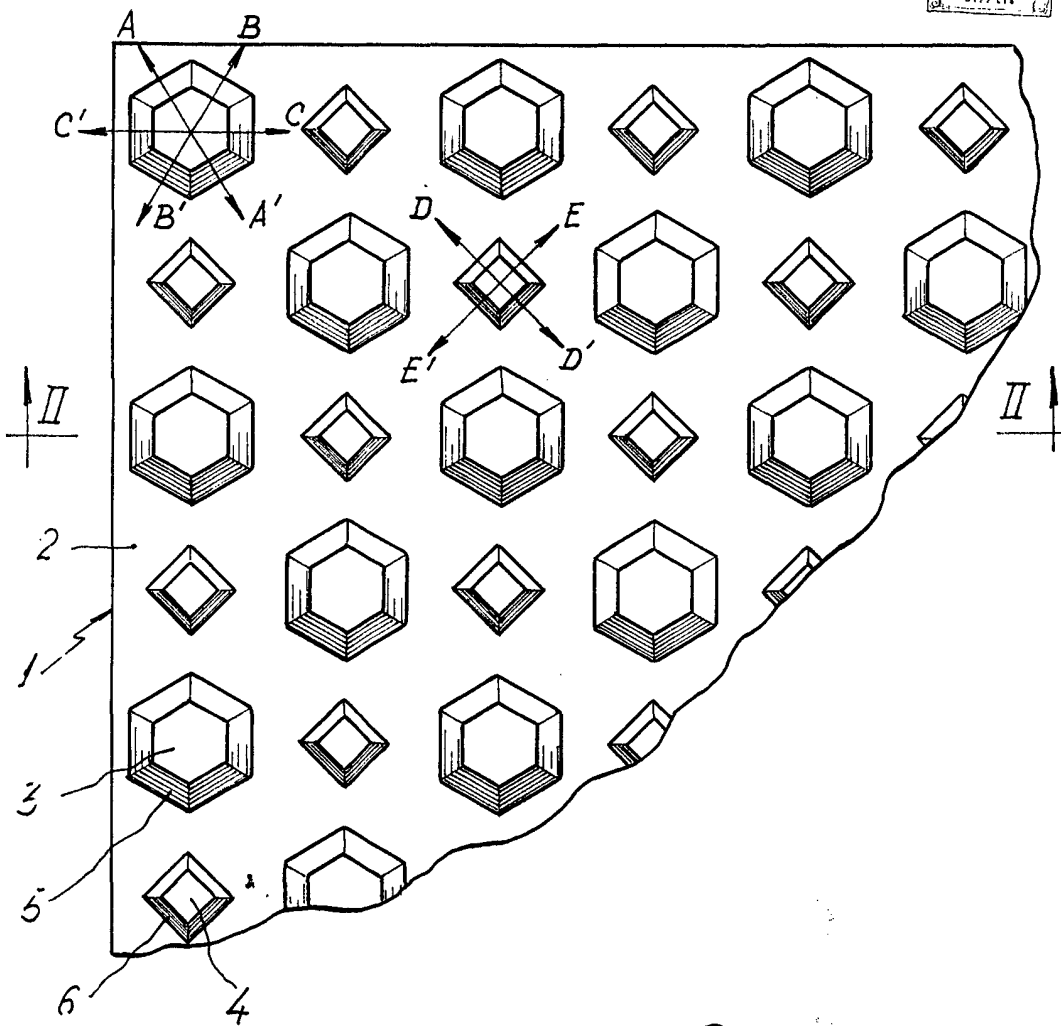
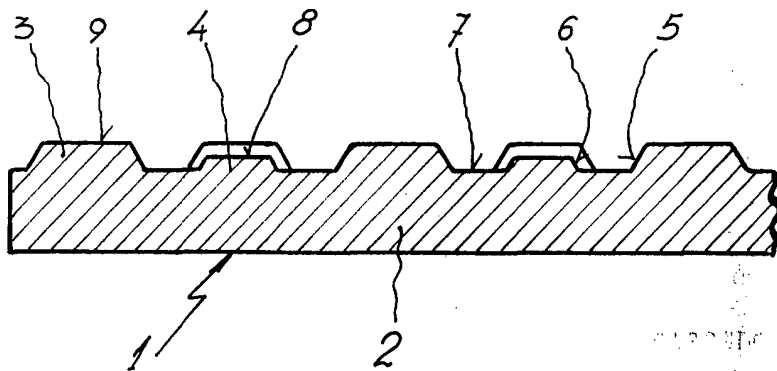


FIG. 2



Man. Invs